

**SEGUNDA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**SEGUNDA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y sus anexos 1, 1-A y 9.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

**PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025**

**Formas oficiales fiscales**

Contenido	
<b>A.</b>	<b>Formas oficiales aprobadas.</b>
1. a 6.	.....
7.	Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
.....	

**A. Formas oficiales aprobadas.**

1. a 6. ....

**7. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
DEPEBI	<b>Declaraciones de pago del derecho petrolero para el bienestar.</b>  *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>	-	*Internet

Atentamente.

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2025.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.-  
Rúbrica.